



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 049-2020-DFCC (TR-DS)**  
**Bellavista, diciembre 29, 2020.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30220, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento aprobado mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 036-2020-CEU-UNAC de fecha 11 de noviembre del 2020, se proclama como Ganador de la elección y se reconoce como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, por el período comprendido del 09 de diciembre del 2020 al 08 de diciembre del 2024;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. b) figura la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, conforme se describe en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao (ROF-UNAC) la Oficina de Calidad Académica y Acreditación es la encargada de aplicar, dirigir y evaluar las políticas, normas, procedimientos, del sistema de gestión y evaluación de la calidad, para lograr la auto evaluación, la autorregulación y la acreditación de la Facultad, en coordinación con las políticas establecidas por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la UNAC. Está a cargo de un Jefe que es un docente ordinario designado por el Decano;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 014-2016-DFCC de fecha 13/01/19; se designó como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables a la docente ordinaria Dra. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO, quien a la fecha viene desempeñando sus funciones en la Facultad así como en la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad; por lo que, con la finalidad de continuar garantizando la marcha normal de esta Oficina a fin de lograr la próxima

acreditación de nuestra Facultad, se hace necesario prorrogar la designación de la precitada docente, como responsable del desarrollo de las funciones en la Jefatura;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**Nº 049-2020-DFCC (TR-DS)**  
Bellavista, diciembre 29, 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

- 1º **DESIGNAR**, a la docente ordinaria, con categoría y dedicación Asociada TC 40 hrs., Dra. **ROSA VICTORIA MESIAS RATTO**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, por el período de dos (2) años, del 01 de enero del 2021 al el 31 de diciembre del 2022.
- 2º. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad-DUGAC-UNAC; Departamento Académico de Contabilidad; Dependencias internas de la Facultad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese. -

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO

*C. Backus*